

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 21/2016,
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER.
30/DICIEMBRE/2016.**

Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 21/2016, efectuada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, a las 11:00 horas del día viernes, treinta de Diciembre del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 30, 32 Y 36, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, quien en uso de la voz, declara abierta la Sesión y solicita al Ciudadano Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. Encontrándose presentes los Ciudadanos: **Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, Prof. Luis Hernández Anselmo, Síndico Único; Prof. Luis Alvear Ortiz, Regidor Primero, Lic. Karina Álvarez López, Regidora Segunda, C. Flor Yelitza Martínez Zamorano, Regidora Tercera, C. Deysi Cipriano Gutiérrez, Regidora Cuarta, Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto y el Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto, de igual forma el Ing. Vicente López López, Director de Obras Públicas, L. C. Franco Rosado Rivera, Contralor Interno, y el L. A. E. Atanacio Hernández Mendoza, Tesorero Municipal.**- Encontrándose todos los Ediles presentes, se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar esta Sesión Ordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Cuerpo Legal antes invocado, y en ese mismo tenor, se procede a dar lectura al Orden del día, mismo que a la letra dice:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES, A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2016.



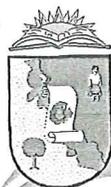
4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO "DICTAMEN DE MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VALUACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016. -

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y/O DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA MUNICIPAL. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Después del pase de lista, constatando la presencia del total del cuerpo edilicio, se establece que existe quórum legal, por lo que se instala la sesión. Aprobado y agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES, A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2016. El Presidente Municipal, Ing. Abdón Marqués Marqués, informa al cuerpo Edilicio, que la Propuesta de Inversión se aprobó en fecha 29 de febrero del año 2016, y que a esta fecha se requieren realizar nuevamente Cambios y Modificaciones, debido a que en algunas Acciones no se utilizó todo el recurso programado inicialmente y en otras se vieron rebasadas, por lo que solicita al Tesorero Municipal nos detalle en que consisten estos Cambios y Modificaciones; el LAE. Atanacio Hernández Mendoza, informa a los Ediles, que algunas acciones sufren variaciones en sus montos, al aplicarse mas recurso, en el Pago de Deuda Pública, así como también en el pago de reparación y mantenimiento de vehículos de Seguridad Pública, Rehabilitación y Mantenimiento de Vehículos propiedad del Ayuntamiento, otras acciones sufren disminución en sus montos como lo es: Combustible para Vehículo de Seguridad Pública, Rehabilitación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada propiedad del Ayuntamiento, Arrendamiento de Equipo de Transporte y Maquinaria de Construcción, por lo que se requiere que se modifiquen estas acciones, como se detalla en la tabla de Cambios y Modificaciones.



CAMBIOS Y MODIFICACIONES

No. DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE			
			AUTORIZADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	MODIFICADO
DEUDA PUBLICA						
2016301301001	Pago de Deuda Pública (Banobras)	Playa Vicente	\$ 558, 269.96	\$ 267.67	\$ 0.00	\$ 558, 537.63

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

EQUIPOS Y ACCESORIOS

2016301301008	Combustible para vehículos de seguridad pública	Playa Vicente	\$ 1, 102, 672.34	\$ 0.00	\$ 14, 575.37	\$ 1, 088, 096.97
---------------	---	---------------	-------------------	---------	---------------	-------------------

CAMBIOS Y MODIFICACIONES

No. DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	IMPORTE			
			AUTORIZADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	MODIFICADO

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

VEHICULOS TERRESTRES

2016301301010	Reparación y mantenimiento de los vehículos de seguridad pública	Playa Vicente	\$ 182, 774.17	\$ 6, 190.00	\$ 0.00	\$ 188, 964.17
2016301301011	Rehabilitación y mantenimiento mayor de vehículos propiedad del Ayuntamiento	Playa Vicente	\$ 423, 791.31	\$ 65, 164.66	\$ 0.00	\$ 488, 955.97
2016301301013	Rehabilitación y mantenimiento de maquinaria pesada propiedad del H. Ayuntamiento	Playa Vicente	\$ 1,569, 809.61	\$ 0.00	\$ 46, 124.98	\$ 1,523. 684.63

PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

2016301301015	Arrendamiento de equipo de transporte y maquinaria de construcción	Playa Vicente	\$ 1,067,449.98	\$ 0.00	\$ 10,921.98	\$ 1,056,528.00
---------------	--	---------------	-----------------	---------	--------------	-----------------

Y una vez que los ediles manifestaron sus dudas, las cuales fueron aclaradas, se somete a votación dicho punto, **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ACUERDO.**-----

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016. En uso de la voz, el Contralor Municipal, L.C. Franco Rosado Rivera y el LAE. Atanacio Hernández Mendoza, Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 35 fracción V, 37 fracción VIII, 45 fracción IV, 72 fracción III, 73 decies, 106, 107, 108, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 270 fracción VIII, 308, 311, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presento ante este H. Ayuntamiento, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2016, el cual ha sido modificado de acuerdo a los distintos ingresos recibidos para el ejercicio 2016, en las cifras que a continuación se mencionan:

Ley de Ingresos:

INGRESOS MUNICIPALES \$61,013,020.79, Remanente de ejercicio anterior \$1,558,681.05; FISM-DF \$40,712,642.00; FORTAMUN-DF \$19,775,956.00, Remante ejercicio anterior \$15,612.74, haciendo un total de los Ingresos modificados durante el ejercicio 2016 de \$123,075,912.58.



Presupuesto de Egresos:

INGRESOS MUNICIPALES \$58,643,294.82; FISM-DF \$40,712,642.00; FORTAMUN-DF \$19,775,956.00, Remante de ejercicio anterior \$15,612.74, haciendo un total del presupuesto de egresos modificado ejercido durante el ejercicio 2016 de \$119,147,505.56.

ACUERDO:

Una vez escuchado y analizado la información proporcionada por el Contralor y el Tesorero Municipal a este H. Ayuntamiento Constitucional y a los Ediles aquí presentes, este H. Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en el artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO "DICTAMEN DE MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VALUACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016".

En uso de la voz, el Contralor Municipal, L.C. Franco Rosado Rivera y el LAE. Atanacio Hernández Mendoza, Tesorero Municipal, con fundamento en los artículos 16, 17, 18, 19, fracciones I, II, VI, VII, 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35 fracción XXI, 37 fracción VIII, 45 fracción IV, 72 fracción III, 73 quater, 73 quinquies fracción III, 73 decies fracciones III y IV, 105 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 51, 52, 357, 359 fracciones VI y VII, 386, 387 fracciones III, 392 fracciones III y IV del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la



Llave, y con motivo de que en los estados financieros se refleje información confiable apegado al proceso de Armonización Contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentamos ante este H. Ayuntamiento, el proyecto "Dictamen de modificación, actualización y valuación al inventario de bienes muebles e inmuebles, así como depuración de las cuentas por cobrar correspondientes al ejercicio fiscal 2016", aprobado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, el cual se refiere a los puntos siguientes:

a) Cuentas por cobrar.- De acuerdo al padrón de deudores de Impuesto predial, la cancelación de los saldos de los contribuyentes que ya prescribieron el término de cinco años como lo marca la Ley.

b) Bienes muebles e inmuebles.- Dictamen de modificación, actualización y valuación al inventario de bienes muebles e inmuebles, así como de las cuentas contables de los mismos de acuerdo al inventario físico realizado.

c) Inventario de bienes muebles e inmuebles.- Aprobación del Inventario de bienes muebles e inmuebles, realizado en su etapa inicial (enero) y final (diciembre) de 2016.

ACUERDO:

Una vez escuchado y analizado la información proporcionada por el Contralor y el Tesorero Municipal a este H. Ayuntamiento Constitucional y a los Ediles aquí presentes, este H. Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en el artículo 35 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROYECTO "DICTAMEN DE MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VALUACIÓN AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO**



DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016”, ENUMERADOS EN SUS INCISOS a), b), c).-----

6.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 21/2016, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron a las 12:30 horas en la misma fecha de su inicio.- Damos fé.-----



ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2014 - 2017



PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO
SÍNDICO ÚNICO
2014 - 2017



PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ
REGIDURIA PRIMERA
2014 - 2017



C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
REGIDORA TERCERA
2014 - 2017



LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDORA SEGUNDA
2014 - 2017



C. DEYSI CIPRIANO GUTIÉRREZ
REGIDORA CUARTA
2014 - 2017



LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDOR QUINTO



Playa Vicente

Unidos por el progreso

H. Ayuntamiento Constitucional
2014 - 2017

Sesión Extraordinaria

ACTA No. 21/2016



PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS

REGIDURIA
S E X T A
2014 - 2017
REGIDOR SEXTO



L.A.E. ATANACIO HERNÁNDEZ MENDOZA.
TESORERIA
TESORERO
2014 - 2017



ING. VICENTE LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS

SECRETOR
OBRAS PÚBLICAS
2014 - 2017

L.C. FRANCO ROSADO RIVERA.
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORIA
MUNICIPAL
2014 - 2017



SECRETARÍA RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL